

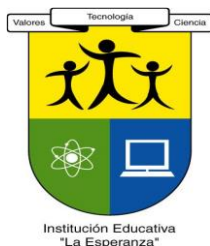
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

**INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA**

**Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros al  
30 de Junio de 2020.**

**Contenido**

<b>NOTA 1. INFORMACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 identificación y funciones .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....</b>	<b>4</b>
<b>1.3 Base normativa y periodo cubierto .....</b>	<b>4</b>
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1 Bases de medición.....</b>	<b>5</b>
<b>2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....</b>	<b>6</b>
<b>2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable.....</b>	<b>6</b>
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....</b>	<b>6</b>
<b>Estimaciones y supuestos.....</b>	<b>7</b>
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....</b>	<b>7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....</b>	<b>7</b>
<b>Cuentas por cobrar .....</b>	<b>7</b>
<b>Bienes Muebles en Bodega .....</b>	<b>8</b>
<b>Activos intangibles .....</b>	<b>9</b>
<b>Cuentas por pagar .....</b>	<b>10</b>
<b>Ingresos .....</b>	<b>11</b>
<b>Gastos .....</b>	<b>13</b>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

Cuentas de Orden .....	13
<b>LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS .....</b>	<b>14</b>
<b>Notas 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....</b>	<b>14</b>
<b>5.1. Depósitos en instituciones financieras .....</b>	<b>15</b>
5.1.1 Recursos en la cuenta corriente .....	15
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional – MEN .....	15
5.1.3 Recursos por transferencias del orden Municipal .....	16
<b>5.2 Efectivo de Uso restringido .....</b>	<b>16</b>
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>16</b>
<b>NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>16</b>
<b>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....</b>	<b>18</b>
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....</b>	<b>19</b>
21.1 Otras cuentas por pagar .....	19
<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS .....</b>	<b>20</b>
<b>NOTA 25. CUENTAS DE ORDEN.....</b>	<b>20</b>
<b>NOTA 27. PATRIMONIO .....</b>	<b>20</b>
27.1 Resultado de ejercicios anteriores.....	21
27.2 Resultado del ejercicio .....	21
<b>NOTA 28. INGRESOS.....</b>	<b>22</b>
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	22
28.2. Ingresos con contraprestación .....	23
<b>NOTA 29. GASTOS.....</b>	<b>23</b>
29.1 Gastos de administración de operación y de ventas .....	24
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	24
29.3 Transferencias y subvenciones .....	24
29.4 Gasto público social.....	25
29.5 Otros gastos .....	25
<b>NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS.....</b>	<b>25</b>
Revelaciones generales .....	25



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

## **NOTA 1. INFORMACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

### **1.1 identificación y funciones**

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los fondos de servicios educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA **LA ESPERANZA**, fue creada por la Res. 16239, del 27 de noviembre de 2002 y adscrita a la secretaria de educación de Medellín, según resolución 4417 de noviembre 7 de 2005, es una Institución de carácter oficial, mixto para los niveles de preescolar educación básica ciclo Primaria grados 1º, 2º, 3º, 4º y 5º; ciclo secundaria grados 6º, 7º, 8º y 9º y Media académica grados 10º y 11º, y media técnica en las modalidades de Diseño e integración de multimedia y logística empresarial. DANE105001010448, NIT: 811.038.688-3, ubicada en el barrio castilla, Dirección Carrera 73 B No. 96 – 09 Medellín – Antioquia, Teléfono 2375615.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

### **Función social o cometido estatal**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA **LA ESPERANZA** tiene como función social Prestar el servicio de Preescolar, educación básica primaria (Grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto); secundaria (Grado sexto, séptimo, octavo y noveno) y media Académica (Grados diez y once).



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

LA INSTITUCION reporta información porque reciben transferencias del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra validad hasta el primer trimestre de 2020.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaria de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el Equipo de Asesoría, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo.

### **1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

### **1.3 Base normativa y periodo cubierto**

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio para el periodo contable



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

terminado al 30 de junio de 2020 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación en la vigencia 2020.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS**

### **2.1 Bases de medición**

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

## **2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

## **2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable**

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

### **Estimaciones y supuestos**

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a junio 30 de 2020 la institución no presenta saldo en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

#### **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

#### **Cuentas por cobrar**

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación

**Cuentas por cobrar con contraprestación:** se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

**Cuentas por cobrar sin contraprestación:** actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

### **Deterioro**

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

### **Arrendamientos**

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

### **Bienes Muebles en Bodega**





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

### **Activos intangibles**

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

### **Deterioro**

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

### **Cuentas por pagar**

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

## **Ingresos**

### **Ingresos sin contraprestación**

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Ingresos por Transferencias**

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

### **Ingresos por retribuciones**

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquidan obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

### **Ingresos con contraprestación**

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

saldos insolutos en mora.

- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

### **Otros ingresos**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

### **Gastos**

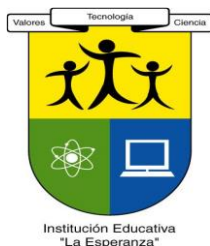
Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

### **Cuentas de Orden**

#### **Cuentas de Orden Deudoras**

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

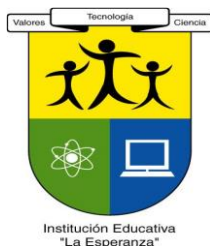
**LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

**Notas 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

**Composición**

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	148.039.516	140.963.713	7.075.803	5%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	148.039.516	140.963.713	7.075.803	5%
111005	CUENTA CORRIENTE	12.001	95.331	(83.330 )	-694%
111006	CUENTA DE AHORRO	148.027.515	140.868.382	7.159.133	5%



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

Los Depósitos en Instituciones Financieras incremento en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior un 17% principalmente por el incremento en los recursos del balance y al incremento de los ingresos por transferencias de orden nacional.

Los Fondos de Servicios Educativos poseen seis (6) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y cinco (5) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Presupuesto Participativo, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.

Las conciliaciones bancarias de la institución fueron elaboradas, y se encuentran soportadas con su respectivo extracto y libro de bancos, y se encuentran certificadas por el rector, tesorero y contador.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

#### Composición

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	148.039.516	140.963.713	7.075.803	5%
111005	CUENTA CORRIENTE	12.001	95.331	(83.330 )	-694%
111006	CUENTA DE AHORRO	148.027.515	140.868.382	7.159.133	5%

#### 5.1.1 Recursos en la cuenta corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$12.001.

#### 5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional – MEN

Las Transferencias de gratuidad giradas por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$140.550.986 y cuenta maestra pagadora \$1, recursos asignados a la institución educativa mediante las Resoluciones 3958 y 06740, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones discriminados así: Cuenta maestra pagadora \$1 y Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional \$140.550.986.

### 5.1.3 Recursos por transferencias del orden Municipal

A junio 30 de 2020 el saldo de las transferencias giradas por el Municipio de Medellín por \$3.269.209, de los cuales \$3.269.209 corresponden a la cuenta de ahorros de Transferencias municipales. asignados mediante la Resoluciones 201950106379 de noviembre 7 de 2019 de premios ser mejor.

### 5.2 Efectivo de Uso restringido

La institución educativa no presenta saldo a junio 30 de 2020 de efectivo de uso restringido

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
13	CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0%

## NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

### Composición

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	16.871.408	16.283.558	587.850	3%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	16.871.408	16.283.558	587.850	3%
163503	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.591.408	1.700.808	1.890.600	53%
1635030001	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.591.408	1.700.808	1.890.600	53%
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	13.280.000	14.582.750	(1.302.750)	-10%
1635040001	Equipos de comunicación y computación	13.280.000	14.582.750	(1.302.750)	-10%



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al 30 de Junio de 2020 presentan un saldo de \$16.871.408, corresponde a los bienes de la institución que no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto quedaron pendientes del registro contable del traslado a las respectivas cuentas contables.

**Detalle de bienes sin marcar o incluir al inventario**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR UNITARIO BIEN	SOLICITUD DE PLAQUETEO A UNIDAD DE BIENES MUEBLES	
				FECHA	RADICADO
ESTANTERIA METALICA DE 5 ENTREPAÑOS 2M*90CC*30CM	3408	24/11/2017	278281	10/10/2019	201910367905
ESTANTERIA METALICA DE 5 ENTREPAÑOS 2M*90CC*30CM	3408	24/11/2017	278281	10/10/2019	201910367905
ESTANTERIA METALICA DE 5 ENTREPAÑOS 2M*90CC*30CM	3408	24/11/2017	278281	10/10/2019	201910367905
ESTANTERIA METALICA DE 5 ENTREPAÑOS 2M*90CC*30CM	3408	24/11/2017	278281	10/10/2019	201910367905
ESTANTERIA METALICA DE 5 ENTREPAÑOS 2M*90CC*30CM	3408	24/11/2017	278281	10/10/2019	201910367905
TELEVISOR LG 55" SMART TV	742	29/11/2017	2500000	10/10/2019	201910367905
TELEVISOR LG 55" SMART TV	742	29/11/2017	2500000	10/10/2019	201910367905
COMPUTADOR TODO EN UNO LENOVO	1	17/10/2017	1200000	10/10/2019	201910367905
CABINA DE SONIDO 12" STEREN	18	13/11/2019	650000	5/12/2019	201910437089
CABINA DE SONIDO 8" STEREN	18	13/11/2019	350000	5/12/2019	201910437089
TABLERO ACRILICO FONDO BLANCO CON CUADRICULA	18	13/11/2019	360000	5/12/2019	201910437089
TABLERO ACRILICO FONDO BLANCO CON CUADRICULA	18	13/11/2019	360000	5/12/2019	201910437089
TABLERO ACRILICO FONDO BLANCO CON CUADRICULA	18	13/11/2019	360000	5/12/2019	201910437089
TABLERO ACRILICO FONDO BLANCO CON CUADRICULA	18	13/11/2019	360000	5/12/2019	201910437089
TABLERO ACRILICO FONDO BLANCO CON CUADRICULA	18	13/11/2019	360000	5/12/2019	201910437089
DVR 16 PUERTOS	1	17/10/2017	650000	16/01/2018	201810010031
TELEVISOR LG 55" HD 4K	78	24/03/2020	2100000	15/04/2020	202010109036
CABINA DE SONIDO STEREN 12"	78	24/03/2020	370000	15/04/2020	202010109036
PEDESTAL MOVIL CON RODACHINES PARA TV	78	24/03/2020	400000	15/04/2020	202010109036

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

IMPRESORA L3150	77	24/03/2020	630000	15/04/2020	202010109036
IMPRESORA L3150	77	24/03/2020	630000	15/04/2020	202010109036
CELULAR MOTOROLA E5 PLAY		24/03/2020	340000	15/04/2020	202010109036
CELULAR MOTOROLA E5 PLAY		24/03/2020	340000	15/04/2020	202010109036
CELULAR MOTOROLA E5 PLAY		24/03/2020	340000	15/04/2020	202010109036
CELULAR MOTOROLA E5 PLAY		24/03/2020	340000	15/04/2020	202010109036
CELULAR MOTOROLA E5 PLAY		24/03/2020	340000	15/04/2020	202010109036

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles al 30 de junio de 2020 se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

A la cuenta 542407-Bienes entregados sin contraprestación cuyo monto individual de adquisición es mayor a 3SMMLV por \$0.

Traslados a la cuenta 5111140002 - Bienes de menor cuantía \$0, para los activos de uso administrativo y monto individual inferior a 3SMMLV.

Traslados a la cuenta 5501050012-Bienes de menor cuantía \$450.000 para los activos destinados a la actividad misional-Educación.

Activo fijo	Nº invent.	Descripc/Dirección	Val.adq.	Fe.capit.
300909802	200467029	CAMARA TURBO 4HD TIPO BALA	225.000	06.12.2019
300909803	200467030	CAMARA TURBO 4HD TIPO BALA	225.000	06.12.2019

Traslados a las cuentas 3109010111 y 3109020011-Corrección de errores vigencia 2018 \$9.400.000 y \$0 respectivamente corresponden a bienes cargados al Módulo de Bienes Muebles en el sistema SAP por el Municipio de Medellín en la vigencia 2017 y anteriores en los Establecimientos educativos.

Los Muebles, enseres y equipo de oficina, presentó una disminución del 69.12% con relación al año anterior, debido a que la Unidad de Bienes Muebles envió el inventario de cargue en el sistema SAP a la Institución educativa por este concepto, y por lo tanto se realizaron traslados para las respectivas cuentas según directrices impartidas en la comunicación interna del 26 de junio de 2018.

## **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

### **ARRENDAMIENTO OPERATIVO**

#### **Composición**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0	0	0	0%
1384390001	Arrendamientos	0	0	0	0%

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la "Política de arrendamientos."

A junio 30 de 2020 el saldo de la cuenta Arrendamiento Operativo es de \$0, corresponde al valor pendiente por recaudar del arrendamiento de espacios destinados para el funcionamiento principalmente de tienda escolar.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

#### 21.1 Otras cuentas por pagar

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
2	PASIVOS	(2.187.909 )	(2.041.100 )	(146.809 )	7%
24	CUENTAS POR PAGAR	(2.187.909 )	(2.041.100 )	(146.809 )	7%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	(463.500 )	(353.100 )	(110.400 )	24%
240101	BIENES Y SERVICIOS	(463.500 )	(353.100 )	(110.400 )	24%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	(96.409 )	(48.000 )	(48.409 )	50%
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	(909 )	0	(909 )	100%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	0	0	0	0%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	(878.000 )	0	(878.000 )	100%
244023	CONTRIBUCIONES	(878.000 )	0	(878.000 )	100%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(750.000 )	(1.640.000 )	890.000	-119%
249040	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	0	(990.000 )	990.000	-100%
249054	HONORARIOS	(750.000 )	(650.000 )	(100.000 )	13%

A junio 30 de 2020 el saldo de las cuentas por pagar corresponde a honorarios del contador WALTER MONSALVE UPEGUI con cedula de ciudadanía 1.036.606.39, por 1.500.000, rendimientos financieros por devolver al municipio de Medellín por \$909, recaudo ICFES por \$95.500 y retenciones en de contribución especial del mes de junio en proceso e pago.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

**NOTA 24. OTROS PASIVOS**

No se tienen otros pasivos

**NOTA 25. CUENTAS DE ORDEN**

No se tiene cuentas de orden en los pasivos.

**NOTA 27. PATRIMONIO**

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
3	PATRIMONIO	(44,360,432 )	(50,508,870 )	6,148,438	-14%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(44,360,432 )	(50,508,870 )	6,148,438	-14%
3105	CAPITAL FISCAL	(39,756,479 )	(39,756,479 )	0	0%
310506	CAPITAL FISCAL	(39,756,479 )	(39,756,479 )	0	0%
3105060002	Fondos Servicios Educativos	(93,204,173 )	(93,204,173 )	0	0%
3105060204	Depuración contable comité	156,253	156,253	0	0%
3105062600	Traslado de bienes FSE	53,291,441	53,291,441	0	0%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(4,603,953 )	(10,752,391 )	6,148,438	-134%
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	(10,752,391 )	(10,752,391 )	0	0%
3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	(20,152,391 )	(20,152,391 )	0	0%
3109010111	Corrección de errores vigencia 2018	9,400,000	9,400,000	0	0%
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	6,148,438	0	6,148,438	100%
3109020002	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2019	6,148,438	0	6,148,438	100%

El capital fiscal de la institución al 30 de junio de 2020, asciende a \$39.756.479.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable por valor de \$4.603.953.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de -\$53.291.441 corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.
- El saldo en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité por -\$156.253 corresponde a depuración de saldos de gravámenes a los movimientos financieros-GMF, Retención en la fuente, impuesto sobre la renta para la equidad-CREE.

### **27.1 Resultado de ejercicios anteriores**

- Saldo en las cuentas 3109010111 \$10.752.391 excedente acumulado a diciembre 31 de 2018, 3109020011 corrección de errores vigencia 2018 -\$9.400.000 y 3109020002 déficit acumulado diciembre 2019 \$-6.148.438- respectivamente corresponden a traslado de bienes muebles adquiridos en vigencias anteriores, de acuerdo a las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la comunicación interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019 .
- Impactos por transición derivan de la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los Fondos de Servicios Educativos desde el 1 de enero de 2018 en la cuenta 3145 – Impactos por transición al nuevo marco de regulación por valor de -\$71.515.999, el cual se reclasificó a la cuenta 3109010100- Utilidad o excedente impactos -\$69.572.667 y en la cuenta 3109020100 - Pérdida o déficit impactos -\$1.943.332. cumpliendo con las directrices establecidas por la Secretaría de Educación y Hacienda Municipal en la circular N°201960000078 de marzo 2019.
- Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado y 3109020001-Déficit Acumulado por valor de \$10.752.391 y -\$6.148.438 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2019 y 2020 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado y 311002-Déficit acumulado

El patrimonio tuvo una disminución del -14% debido a una mayor ejecución de los recursos por gastos de administración y de inversión.

### **27.2 Resultado del ejercicio**

El resultado del ejercicio al 30 de junio de 2020 presenta una utilidad por \$118.362.583 presentando un incremento de \$13.655.282, equivalente al 11.5% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Esta situación se presenta debido a que en la actual vigencia se recibió un mayor valor en la transferencia del Ministerio de educación Nacional para atención de los alumnos durante el aislamiento preventivo

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

**NOTA 28. INGRESOS**

**Composición**

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
4	INGRESOS	(184.296.854 )	(144.890.138 )	(39.406.716 )	21%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(183.093.671 )	(143.330.575 )	(39.763.096 )	22%
48	OTROS INGRESOS	(1.203.183 )	(1.559.563 )	356.380	-30%

Del total de los ingresos de la institución, las Otras Transferencias por valor \$183.093.671, corresponde al 99% de los ingresos. Esta cuenta presentó un incremento del 22% con relación a la vigencia 2019.

**28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación**

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
4	INGRESOS	(184.296.854 )	(144.890.138 )	(39.406.716 )	21%
4428	OTRA TRANSFERENCIAS	(183.093.671 )	(143.330.575 )	(39.763.096 )	22%
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	(183.093.671 )	(143.330.575 )	(39.763.096 )	22%
4428050200	Otras transferencias gratuidad	(144.130.833 )	(143.330.575 )	(800.258 )	1%
4428050210	SGP Directiva Ministerial 05	(38.962.838 )	0	(38.962.838 )	100%

Los ingresos sin contraprestación corresponden a transferencia del Ministerio de educación con recursos del Sistema general de participaciones, asignados a través de la resolución 3958 y 06740, Esta cuenta presentó un incremento del 22% con relación a la vigencia 2019.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2019, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capitales de gratuidad.

**Otros Ingresos sin contraprestación**

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
4808900039	Expedición de Certificados act	(189.000 )	(704.000 )	515.000	-272%

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

Los Otros Ingresos recibidos sin contraprestación corresponden a certificados a exalumnos expedidos por la institución, cobrados de acuerdo a la resolución de costos de la institución, con una disminución del -280%, debido a una menor solicitud de estos de los exalumnos.

## 28.2. Ingresos con contraprestación

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
48	OTROS INGRESOS	(1.203.183 )	(1.559.563 )	356.380	-30%
4802	FINANCIEROS	(14.183 )	(15.563 )	1.380	-10%
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14.183 )	(15.548 )	1.365	-10%
4808	INGRESOS DIVERSOS	(1.189.000 )	(1.544.000 )	355.000	-30%
480817	ARRENDAMIENTOS	(1.000.000 )	(840.000 )	(160.000 )	16%
4808170001	Arrendamientos	(1.000.000 )	(840.000 )	(160.000 )	16%

Los ingresos diversos se encuentran representados principalmente por el arrendamiento operativo con saldo de \$1.000.000, con una participación del 84%, del grupo ingresos diversos.

Los ingresos por arrendamiento reconocidos al 30 de Junio de 2020 fueron generados por contrato suscrito con SANTIAGO USUGA ESPINOSA por \$500.000 mensuales para 9 meses de febrero a noviembre, se encuentra al día en los pagos, el contrato sse encuentra suspendido debido al aislamiento preventivo.

### Financieros

Los intereses sobre depósitos en instituciones financieros corresponden a los recibidos por las diferentes cuentas de ahorros así; con recursos SGP gratuidad \$8.545 y Recursos Propios \$665.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
5	GASTOS	65.934.271	40.192.837	25.741.434	39%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.308.500	28.702.360	(23.393.860 )	-441%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	60.621.070	11.489.644	49.131.426	81%
58	OTROS GASTOS	4.701	833	3.868	82%

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

Los gastos de la institución al segundo trimestre de 2020 por valor de \$65.934.271 frente al mismo periodo de 2019 de \$40.192.837 presentaron un incremento del 39% explicado principalmente por la inversión en la dotación de material y medios pedagógicos para el estudio en casa de los alumnos durante el aislamiento preventivo.

Del total de gastos de los Fondos de Servicios Educativos por valor de \$65.934.271 en el segundo trimestre de 2020, se evidencia que los gastos de Administración y operación de \$5.308.500 corresponden al 8% y el gasto público social por \$60.621.070 corresponden al 92%.

### 29.1 Gastos de administración de operación y de ventas

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.308.500	28.702.360	(23.393.860 )	-441%
5111	GENERALES	5.308.500	28.702.360	(23.393.860 )	-441%
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	345.000	20.698.800	(20.353.800 )	-5900%
5111140001	Materiales y suministros	345.000	8.498.800	(8.153.800 )	-2363%
5111140002	Bienes menor cuantía ADM	0	12.200.000	(12.200.000 )	-100%
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	463.500	0	463.500	100%
5111210001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	463.500	0	463.500	100%
511179	HONORARIOS	4.500.000	3.900.000	600.000	13%
5111790001	Honorarios	4.500.000	3.900.000	600.000	13%
511180	SERVICIOS	0	4.103.560	(4.103.560 )	-100%
5111800001	Servicios	0	4.103.560	(4.103.560 )	-100%

Con los gastos de administración y operación de la institución, que representan el 8% de los gastos totales, se deben proveer suministros de papelería y de oficina para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de los diferentes estamentos de los establecimientos educativos, la cuenta de materiales y suministros presenta saldo de \$345.000 Igualmente, en la cuenta de honorarios se registró el valor causado por los servicios profesionales del Contador, según las funciones asignadas al profesional en especial las establecidas en la Ley 43 de 1990, para la vigencia 2019 presentó el valor de \$4.500.000 lo que representó un aumento del 13% frente al mismo periodo de 2019.

### 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La institución no presenta saldo en estas cuentas

### 29.3 Transferencias y subvenciones

La institución no presenta saldo en estas cuentas



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

**29.4 Gasto público social**

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	60.621.070	11.489.644	49.131.426	81%
5501	EDUCACIÓN	60.621.070	11.489.644	49.131.426	81%
550105	GENERALES	60.621.070	11.489.644	49.131.426	81%
5501050003	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	0	1.722.644	(1.722.644 )	-100%
5501050007	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	1.917.000	(1.917.000 )	-100%
5501050008	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	17.552.520	0	17.552.520	100%
5501050012	Bienes de menor cuantía FSEM	450.000	7.850.000	(7.400.000 )	-1644%
5501050014	Material Pedagógico SGP Directiva MEN 05	42.618.550	0	42.618.550	100%

El gasto público social por 60.621.070, representa el 92% de los gastos totales con un incremento del 81% dado por la inversión en materiales y medios pedagógicos para la atención de los alumnos en el estudio en casa y a la inversión en adecuación de aula para media técnica de gastronomía.

**29.5 Otros gastos**

CUENTA	NOMBRE	202006	201906	VALOR VARIACION	% VARIACION
58	OTROS GASTOS	4,701	833	3,868	82%
5802	COMISIONES	4,701	833	3,868	82%
580240	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	4,701	833	3,868	82%
5802400001	Comisiones bancarias	4,701	833	3,868	82%

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan la entidad bancaria de la institución por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias y servicios bancarios.

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS**

**Revelaciones generales**

El efectivo y equivalentes de efectivo de la institución educativa, con corte al 30 de Junio de 2020, asciende a \$148.039.516, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA**  
**Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002**  
**Carrera 73 B No 96-09**  
**Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**  
**MEDELLIN**

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:


Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

### **Aprobación de los Estados Financieros**

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 08 de Junio de 2020.

  
\_\_\_\_\_  
**MARCOS VILLAREAL ARRIETA**  
Rector

  
\_\_\_\_\_  
**WALTER MONSALVE UPEGUI**  
Contador  
TP. 162585-T